

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**11579** ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 18 de marzo de 2010, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar en la Residencia La Granda (Gozón), Asturias, el próximo día 18 de junio de 2010, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 19 de junio de 2010, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de Arcelormittal España, S. A., así como de la propuesta de aplicación de resultado de ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A. y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2009.

Segundo.- Ratificación de nombramiento de Consejero por cooptación.

Tercero.- Retribución del Consejo de Administración.

Cuarto.- Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (Residencia La Granda, Gozón, Asturias) y en las oficinas sitas en Calle Albacete, número 3 de Madrid, y a solicitar la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

a) Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Arcelormittal España, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

b) Informes de los Auditores de cuentas sobre las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, de Arcelormittal España, S.A.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas titulares de 100 o más acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad depositaria de las acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 28 de abril de 2010.- El Secretario del Consejo.

ID: A100032924-1